



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de abril del año 2023, siendo las 10:00 hs., se reúnen la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Disposición D.G.A.F. N° 61/2023, integrada por los agentes: GOICOECHEA Francisco G., Legajo N° 28119465/02, Fabiola L. HORAS STEVENSON, Legajo N° 30202647/00 y SANCHEZ Claudio J., Legajo N° 22837269/00; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 2/23 RAF 527, referente a la adquisición de treinta y dos (32) computadoras destinadas al centro de Rehabilitación Ushuaia, tramitado por Expediente N° E- 12507/2023.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03/04/2023, surge que se presentaron dos oferentes, la firma VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7 se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones. Que así mismo la oferta presentada por la firma VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 es inadmisiblesiendo que no presentó la garantía de oferta requerida, lo cual se encuadra en las causales de rechazo de oferta establecidas mediante la Resolución O.P.C. N° 18, artículo 19°, punto 19.7.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y 2.

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

- En orden de mérito N° 1 en el Renglón N° 1 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego.
- En orden de mérito N° 1 en el Renglón N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y siendo oferta única no resulta un inconveniente para el estado provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y 2, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 según se detalla a continuación.

Renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.888.000,00).

Renglón N° 2, por la suma total de USD 40.000,00 (USD CUARENTA MIL).

Dejando constancia que la "Oferta única", su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----

Francisco Guillermo GOICOECHEA
Subsec. de Salud Digital y Gobernanza
De los Sistemas de Información – M.S.

Fabiola L. HORAS STEVENSON
Directora Gral. de Salud Digital – M.S.

Claudio Javier SANCHEZ
Jefe de División de Compras
Transferencias Internas – M.S.

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO GOICOECHEA FRANCISCO
GUILLERMO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA de Salud Digital y
Gobernanza de los Sistemas de Información
17/04/2023 09:43

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO HORAS STEVENSON FABIOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Dir. Gral. Salud Digital
17/04/2023 11:39

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION JEFE DIVISION COMPRAS
TRANSFERENCIAS INTERNAS
17/04/2023 12:33